



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00258883- -UNC-ME#FCQPago Soporte

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de insumos y servicios necesarios para el crecimiento y mantenimiento de *C. elegans*;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0006-00010266 emitida por el proveedor SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L., CUIT: 30-70760625-4, por la suma de \$507.999,99 (Pesos quinientos siete mil novecientos noventa y nueve con 99/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.